



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0003-0321

Montevideo, 02 ABR. 2025

VISTO: la invitación cursada para participar en la "IX edición del Congreso Iberoamericano de Cultura" y en el "Mercado de Industrias Culturales y creativas de Chile MIC_CL", que se llevará a cabo entre los días 9 y 12 de abril de 2025 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades tienen como objetivo el intercambio de experiencias regionales, así como la preparación de documentos de cara a MONDIACULT 2025;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 9 y 12 de abril de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dichas actividades, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora María Eugenia Vidal, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 9 y 12 de abril de 2025, a la señora María Eugenia Vidal, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la "IX

edición del Congreso Iberoamericano de Cultura” y en el “Mercado de Industrias Culturales y creativas de Chile MIC_CL”; que se llevará a cabo entre los días 9 y 12 de abril de 2025 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la interesada y demás efectos que puedan corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese. -----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República